

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO DE LA  
COMISIÓN ELECTORAL (ART.21 BIS LEY 19.418)



Yddoc 305-436  
Junta de Vecinos N°5  
Pers.Jurd.N°113  
Cañete Centro



960

En Cañete, a 12 de Febrero del año 2020, la Comisión Electoral establecida con fecha 18/12/ del año 2019, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización:

JUNTA DE VECINOS DE CAÑETE CENTRO N° 5.-

Informa al Sr/Sra. Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Cañete, que la elección del directorio se realizará:

- Fecha de la elección: 05 de Marzo del año 2020
- Horario de inicio: 10:00AM y termino 18:00 PM
- Lugar y dirección de la elección

sede de la junta de vecinos ubicada en calle Uribe Esq. 7\* de Línea

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de ésta comisión electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación de los miembros de la comisión electoral de la organización:

| N° | NOMBRE                  | RUT | N° INSCRIPCIÓN | FECHA INSCRIPCIÓN |
|----|-------------------------|-----|----------------|-------------------|
| 1  | MIGUEL ARAVENA JORQUERA |     | 09             |                   |
| 2  | RAMON OPAZO SANTIBAÑEZ  |     | 20             |                   |
| 3  | ELIANA OPAZO SANTIBAÑEZ |     | 48             |                   |

**Recordar:** Que la Comisión Electoral deberá depositar en oficina de Partes de la Municipalidad, dentro del quinto día Hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el Art. 6° de la Ley 19.418 y su modificación Ley 21.146.

- ❖ Acta de Elección.
- ❖ Registro de socios actualizado.
- ❖ Registro de socios que sufragaron en la elección.
- ❖ Acta de establecimientos de la comisión electoral.
- ❖ Certificados de antecedentes de los socios electos.